

Fondo Social para la Vivienda

Adquisición de Vivienda a través de Remesas.

| | |
|--------------------------------|--|
| Institución: | Fondo Social para la Vivienda |
| Categoría de servicios: | Solicitudes de crédito |
| Nombre: | Adquisición de Vivienda a través de Remesas. |
| Dirección: | <p>Oficina Central San Salvador: • Calle Rubén Darío, No.901, San Salvador. Tels. (503) 2231-2000 y 2133-2700</p> <p>Oficina Agencia Santa Ana: • Plaza San Miguelito, Avenida Independencia Sur y 21 Calle Poniente, Santa Ana. Tels.: (503) 2486-6400 y 2440-9897</p> <p>Oficina Agencia San Miguel: • Av. Roosevelt Sur, Centro Comercial Chaparrastique, Locales 14 y 15, San Miguel. Tels.: (503) 2684-4600 y 2661-3471</p> <p>Sucursal Paseo • Paseo General Escalón, entre 77 y 79 Ave. Nte., Centro Comercial Orión locales 1, 2 y 3. Tels: 2231-2100; 2231-2112 • Horario: Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.</p> |
| Horario: | De lunes a viernes: 7:30 a.m. - 5:30 p.m. (sin cerrar al medio día) Sábado: 7:30 a.m. - 3:00 p.m. (sin cerrar al medio día) |
| Tiempo de respuesta: | 22 días hábiles para aprobación de créditos si se ha entregado la documentación completa. |
| Área responsable: | Área de Ventas. |
| Encargado del servicio: | Personal de Ventanilla y Promotores de Ventas de cada Agencia. |
| Descripción: | Se revisó y verificó su vigencia al 02 de septiembre de 2019. Se refiere a la utilización del crédito para la adquisición de vivienda u otras líneas de Crédito a través de remesas |

Requisitos generales: 1. Ser mayor de 18 y menor de 68 años de edad.
2. Tener capacidad de pago.
3. Ser sujeto de seguro de deuda.
4. Buen record crediticio.
5. Tener ingresos comprobables para determinar capacidad de pago.

Requisitos Específicos:

- a. Dos fotocopia de DUI y NIT (vigentes y legibles, de preferencia ampliadas a 150%)
- b. Constancia de sueldo (para Sector Público, Instituciones Autónomas, Financieras, Provisionales o Municipalidades) o Confirmación de Empleo y Estado de Cuenta AFP (para Sector Privado), Constancia de Ingresos (para Sector Informal), cuando reporte ingresos propios. Ingreso no cotizados comprobables mayores o iguales \$250 ,excluyendo Activos Extraordinarios ,y Re financiamientos por mora.
- c. Historial emitido por la institución receptora o comprobantes individuales de remesas de al menos los últimos 6 meses. (Cuando aplique).
- d. Comprobante de estatus migratorio, pasaporte, carnet de residente, o TPS.
- e. Solicitud de crédito como Co-deudor Solidario.

Costo: 0.0

Observaciones: Condiciones crediticias de acuerdo a política vigente.